



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, veinte (20) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante : YEISON MENDOZA LÓPEZ
Demandado : WILLIAMSONE RODRÍGUEZ CABALLERO
Radicado : 851623184001 – **2020-00102-00**

Previo a dar trámite a la demanda de liquidación de sociedad conyugal, se requiere a la parte demandante para que allegue los registros civiles de nacimiento de los exconsortes, así como el registro civil de matrimonio respectivo, en los que conste la anotación de cesación de efectos civiles del matrimonio religioso, producto de la conciliación lograda el día 19 de marzo de 2021.

/M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado No. 25.
Publicado el día 21 de Mayo de 2021.

MAURICIO SÁNCHEZ CAINA
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LUIS ALEXANDER RAMOS PARADA
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MONTERREY

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

077c2785b4bd840810ee1db1b1b389dd0a43b4296d2397940522ba3e9e75b454

Documento generado en 20/05/2021 08:29:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>